

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince (15) de junio dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-1999-00139-00

En atención a la solicitud de actualización de oficio de desembargo presentada por MARTHA NURTH BOLIVAR ARDILA, liquidadora de la sociedad demandada TRANSPORTADORA DE CARBON DEL NORTE TRANSCANORTE LIMITADA - EN LIQUIDACION, la misma será denegada comoquiera que de la verificación de las actuaciones procesales, y tal como se evidencia en el informe secretarial que antecede, las costas liquidadas en las demandas acumuladas de los cuadernos cinco (5) y ocho (8) se encuentran pendientes de pago, y en tal medida, las medidas cautelares se encuentran a disposición de dichos procesos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

MFGM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 78 hoy 16 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a50b2b27e2604f655bf9f0495479d3a70d597cae58b8a279ccd092acf60216d2

Documento generado en 15/06/2023 04:02:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>